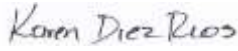


JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
EL AGUILA VALLE

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

RADIC.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
2022-00017-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE GABRIEL MUÑOZ	Traslado a la parte demandante por tres (3) días, de la LIQUIDACION DEL CREDITO elaborada por la parte demandante visible a folio 73 al 75 del cuaderno número 1, términos 3, 4, 8 de Noviemnre de 2022, a las 5 P.M.. de conformidad con el artículo 101 del CGP..

2 de NOVIEMBRE de 2022


KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA